



INPEC 25-08-2026 08:49
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0173320 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN: 6395 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ANDRES SANCHEZ PAIPA
DESTINO: 6393 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOHNATHAN ANDRES RODRIGUEZ MORENO
ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESOS HABILIDAD PRODUCTIVA ASADERO
OBS:

2026IE0173320



Ibagué, agosto 24 de 2026

Dragoneante
Johnathan Andres Rodriguez Moreno
Contador COIBA
Ciudad

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS, PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS "ASADERO", DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA- COIBA.

DE LA MANERA MÁS CORDIAL SOLICITAMOS A USTED REALIZAR LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO FINANCIERO PARA LOS PROCESOS DE (TEJIDO PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (GORRA, DELANTAL, PETO, CAMISA, CINTURÓN DE FUERZA), CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (BOTAS DE CAUCHO, ZAPATILLAS) , OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES (DETERGENTE EN POLVO, DESENGRASANTE, ESPONJA) PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVA "EXPENDIO", DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA- COIBA.

CDP	FECHA DE REGISTRO	RUBROS	DESCRIPCION	VALOR	RESOLUCION
4726	5/02/2026	A-05-01-01-002-008	TEJIDO PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	\$ 4.800.000	000003 DEL 02/01/2026
4526	5/02/2026	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	\$ 3.200.000	000003 DEL 02/01/2026
4626	5/02/2026	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES	\$ 6.400.000	000003 DEL 02/01/2026

Atentamente,

Agradeciendo su atención, solicito su visto bueno para que se dé inicio al proceso.

Monica Portela Aragon
DRA. MONICA PORTELA ARAGON

Directora Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad
de Ibagué Picalaña - COIBA

Aprobó: DG. SANCHEZ SALINAS JOSE M -COORDINADOR DE HABILIDADES PRODUCTIVAS

Revisó: DG. SANCHEZ PAIPA CARLOS- SUPERVISOR DE ASADERO

Elaboró: DG. SANCHEZ PAIPA CARLOS- SUPERVISOR DE ASADERO

Fecha de Elaboración 24/08/2026

Archivo: Instrumento de control 2026



2026IE0175331



Ibagué, 27 de agosto de 2026

Doctora

MONICA PORTELA ARAGON

Directora Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media seguridad de Ibagué Picalaña- incluye Pabellón de Reclusión especial.

INPEC

Asunto. Respuesta Radicado N° 2026IE0173320 DEL 25-08-2026

Dando respuesta a la solicitud descrita en el asunto del presente escrito, me permito emitir el siguiente **CONCEPTO FINANCIERO**, para inicio del siguiente Proceso de Contratación:

OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE ASADERO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUE PICALAÑA – INCLUYE PABELLON ESPECIAL – COIBA.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto Oficial que se va a utilizar para el presente proceso de contratación es: - CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.800.000,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad N.º 4726 de fecha; 05 de febrero de 2026; según Resolución N° 000003 del 02-01-2026; con cargo a la Posición de catálogo A-05-01-01-002-008, TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR, recursos propios. - TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad N.º 4526 de fecha; 05 de febrero de 2026; según Resolución N° 000003 del 02-01-2026; con cargo a la Posición de catálogo A-05-01-01-002-009, CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO, recursos propios - SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.400.000,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad N.º 4626 de fecha; 05 de febrero de 2026; según Resolución N° 000003 del 02-01-2026; con cargo a la Posición de catálogo A-05-01-01-003-005, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), recursos propios
IVA, RETENCIONES E ICA	IVA: Para los rubros A-05-01-01-002-008, A-05-01-01-002-009, A-05-01-01-003-005 , El INPEC se encuentra excluido del cobro de este impuesto conforme lo dispuesto en el Artículo 130/ de la Ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos/ del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinan a la construcción, la instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual



	deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro del Interior y de Justicia". El Ministerio de Justicia y del Derecho expidió Certificación MJD-CER26-0000373-10000 de fecha 13 de enero de 2026 de Exclusión del IVA para la Vigencia 2026. RETENCIONES: Se aplicarán las retenciones de Ley en Compras y Servicios conforme los porcentajes establecidos por el Estatuto de rentas vigente, dependiendo del Régimen del oferente. ICA: Se aplicará este impuesto conforme lo establecido en el Estatuto de Rentas del Municipio de Ibagué conforme la normatividad vigente.
--	---

Atentamente,

DG. RODRIGUEZ MORENO JOHNATHAN ANDRES
Contador COIBA

Revisado por KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO – Responsable administrativa y financiera
Elaborado por Dg. RODRIGUEZ MORENO JOHNATHAN ANDRES – Contador COIBA
Fecha de elaboración: 26/08/2026